

AZTECO es un fertilizante órgano-mineral innovador particularmente indicado para la fertilización de cultivos de **arroz**, **maíz**, **vid y frutícolas** en general, es obtenido por la integración y la reacción entre matrices orgánicas altamente humificadas y componentes minerales atentamente seleccionadas.

El nitrógeno ureico, protegido por la sustancia orgánica humificada y el nitrógeno orgánico de lenta mineralización sostienen eficazmente las necesidades de los cultivos gracias a la liberación gradual y prolongada de los nutrientes;

El fósforo, también protegido por los ácidos húmicos y fúlvicos, está menos sujeto a fenómenos de insolubilización y retrogradación y permanece disponible para la absorción de la planta; el potasio también se beneficia de la protección de la sustancia orgánica humificada que lo protege de los fenómenos de fijación y lixiviación.

La abundante oferta de calcio, elemento importante para la formación y la resistencia de las membranas celulares, completa el perfil nutricional de **AZTECO** y lo hace adecuado para cultivos particularmente sensibles a la carencia de este elemento incluso en suelos donde su absorción es desfavorable.

Esto permite un rendimiento agronómico óptimo de fertilización que favorece:

- la alta y prolongada disponibilidad de nutrientes durante el ciclo del cultivo;
- la reducción de pérdidas por insolubilización, lixiviación y volatilización;
- La racionalización de la técnica de fertilización gracias a la alta eficiencia nutricional y a la mayor sostenibilidad ambiental debido al menor uso de unidades fertilizantes.



Presentación:

saco 25 kg (big bag 500 kg)

Forma física: Tamaño semilla/granular

Relación NPK: 2: 1: 3

Plantas UNIMER S.p.A.
Via Salaria, Km. 145
63096 ARQUATA DEL TRONTO (AP)
Número de autorización
ABP 1177UFERT2
Via Roma, 120
31020 VIDOR (TV)
Número de autorización
ABP 1193UFERT2

Fabricante



Unimer S.p.A. Via Paleocapa, 7 - 20121 Milano EMPRESA CON SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICADO POR DNV ISO 9001



FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL NPK (Ca) 10-5-15 (14)

COMPOSICIÓN	
Nitrógeno (N) total	10%
Nitrógeno (N) orgánico	2%
Nitrógeno (N) ureico	8%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) total soluble únicamente en ácidos minerales	5%
Pentóxido de fósforo (P ₂ O ₅) total (soluble únicamente en los ácido fórmico al 2%)	1%
Óxido de potasio (K2O)) soluble en agua	15%
Óxido de calcio (CaO) total	14%
Carbono (C) orgánico de origen biológico	12%
Carbono (C) húmico y fúlvico	3%

- Fertilizantes minerales: urea, fosfato natural tierno, cloruro de potasio.
- **Componentes orgánicos:** gallinaza deshidratada, harina de carne.

Fertilizantes orgánicos o acondicionadores: durante al menos 21 días tras la aplicación se prohíbe alimentar el ganado con plantas herbáceas ingeridas como del pasto o suministradas después de haber sido recogidas.

Las indicaciones de referencia para cada cultivo son meramente orientativas y modificables, dependiendo de las necesidades, los niveles de fertilidad y las disposiciones previstas por las diferentes normativas.

Se aconseja enterrar ligeramente los fertilizantes orgánicos y órgano-minerales para mejorar su acción nutricional.

MODO DE EMPLEO		
CULTIVO	DOSIS Kg/ha	US0
Maíz, sorgo	400-600	Pre-siembra
Trigo, arroz y otros cereales	300-400	Pre-siembra
Fruticultura	500-800	Al final del invierno - primavera
Viticultura, olivicultura	400-700	Al final del invierno - primavera
Horticultura	600-800	Al preparar el terreno antes de la siembra/trasplante
Fresa	600-800	Antes del trasplante
Cultivos industriales, oleaginosos y proteicos	300-400	Pre-siembra
Remolacha, alfalfa	300-400	Pre-siembra
Floricultura, ornamentales y zonas verdes recreativas	500-800	Durante la fase vegetativa o antes de la plantación

AZTECO Ver. n.° 19 - Noviembre 2023

Los productos destinados al mercado exterior podrían presentar variaciones en la declaración a tenor de la legislación del país de destino.